

Principales funciones de Especialista de Planificación, Monitoreo y Evaluación (EPME-EGP)

El EPME-EGP debe cumplir con las siguientes funciones y responsabilidades ante el Programa:

1.1. Generales:

- a. Trabajar coordinadamente con los miembros del EDG, el OE, los OSE y otros actores involucrados para implementar oportunamente el Programa, asegurando conforme a sus competencias, el cumplimiento de presupuestos, cronogramas, alcance, calidad, gestión de riesgos y satisfacción de los interesados, de acuerdo con lo estipulado en la MdR, Contrato de Préstamo, el ROP y demás normas y políticas que rigen la ejecución del Programa.
- b. Actuar como punto focal y gestionar los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del Programa, dando apoyo transversal en la materia al OE, los OSE y otros actores involucrados.
- c. Involucrarse activamente en la definición de políticas, procedimientos e instrumentos para la ejecución de las actividades del Programa, incluidos los mecanismos, convenios o acuerdos que se requieran con el OE, los OSE y otros actores involucrados.

1.2. A nivel de Planificación:

- a. Desarrollar la planificación del Programa en las herramientas determinadas para este efecto (PEP-POA), bajo el liderazgo del CGP-EGP y de manera articulada con el OE, los OSE y los otros actores involucrados (Ejem. GADs, Comunidades).
- b. Apoyar al ET-EGP en planificar las acciones para medir oportunamente los indicadores del Programa conforme a las metas anuales fijadas y el Plan de Monitoreo y Evaluación.
- c. Viabilizar la presentación al Banco de la planificación anual y plurianual del Programa, empleando las herramientas de gestión descritas en el Capítulo **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** y conforme a los plazos establecidos en el contrato de préstamo.
- d. Desarrollar análisis en el marco de sus competencias y preparar propuestas de comunicación para gestionar ante el Banco la aprobación de ajustes o cambios en las actividades inicialmente planificadas que afecten la MdR o el Plan de Adquisiciones vigente¹.
- e. Promover que se tome en cuenta durante la planificación, la incidencia con el logro de los resultados del Programa, el plazo de contratación, la complejidad de implementación, los riesgos y oportunidades de cada actividad del Programa, a fin de planificar una estrategia que viabilice la ejecución de todas las actividades del Programa dentro del plazo de desembolsos del crédito.
- f. Incorporar de manera realista los aspectos técnicos y el ciclo administrativo necesario para concretar las intervenciones del Programa.
- g. Preparar las comunicaciones para socializar formalmente a los OSE y otras entidades participantes, la planificación anual y los ajustes significativos, las memorias-fichas de cálculo de los indicadores de resultado de la operación a ser

¹ La nueva actividad o su ajuste propuesto por el OE o el OSE debe estar justificado, guardar alineación con los objetivos del Programa y la MdR, y a nivel general debe responder a una visión sistémica, integradora y transversal del Sistema de Alerta Temprana ante Múltiples Amenazas (SATM).

monitoreados en el año, los planes de gestión de riesgos o aprovechamiento de oportunidades, que les corresponda implementar según el caso.

- h. Incorporar en la planificación los pasos y plazos para obtener los avales de entes rectores (MEF, SNP y MINTEL, entre otros) y las certificaciones presupuestarias plurianuales que se requieran anualmente.
 - i. Gestionar (en lo posible hasta junio de cada año) las certificaciones presupuestarias plurianuales que requieran el OE o los OSE, para lo cual coordinará con los miembros del EGP y las instancias internas y externas a la SGR que correspondan.
 - j. Gestionar oportunamente la postulación del presupuesto requerido y suficiente para la ejecución de las actividades del Programa a cargo del OE y de los OSE, tanto para la fuente BID como fiscal, y realizar un seguimiento minucioso para conseguir su asignación íntegra.
 - k. Para los procesos que ameritan LPI, planificar los presupuestos con base en cotizaciones vigentes, y considerando presupuestos basados en INCOTERM CIP conforme las políticas de adquisición GN-2349-15.
 - l. Coordinar para que cada OE, OSE y los GADs que recibirán activos financiados por el Programa, cuenten anualmente según sea necesario, con recursos de contrapartida nacional para la operación y mantenimiento de los activos del Programa.
 - m. Gestionar oportunamente la transferencia del presupuesto anual de fuente BID y Local (cuando corresponda) desde la SGR a los OSE.
 - n. Involucrarse en los ejercicios de concientización, sobre los resultados que persigue el Programa, las responsabilidades que cada uno tiene ante la operación, la planificación para alcanzar los resultados, (plazos, recursos y acciones de mitigación de riesgos), entre otros.
 - o. Apoyar al ET-EGP para desarrollar con el OE, los OSE y otros actores que correspondan, los planes para gestionar los riesgos y oportunidades identificadas.
- 1.3. A nivel de Ejecución Técnica y de Adquisiciones:
- a. Revisar los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y estudios de mercado de las adquisiciones del Programa a cargo del OE o los OSE para verificar su alineación con la planificación vigente en tiempo, costo y alcance; y, en caso de ser necesario participar en reuniones o acciones de trabajo conjunto que permitan resolver las observaciones de manera ágil, a fin de acordar y finiquitar los documentos dentro de plazos establecidos en la planificación.
 - b. Mantener actualizado el PEP, POA y la Matriz de Mitigación de Riesgos (MMR) del Programa con base en los avances de la ejecución del Programa y la información suministrada por los miembros del EGP, el OE y los OSE.
 - c. Gestionar con el OE y/o los OSE la aplicación oportuna de los planes de acción para mitigar los riesgos o aprovechar las oportunidades en materia de planificación, monitoreo y evaluación que se hayan definido, y estar alerta para gestionar de nuevos riesgos u oportunidades.
- 1.4. A nivel de Ejecución Financiera
- a. Proveer la planificación actualizada para que el Especialista Administrativo Financiero genere el Plan Financiero y Flujo de Caja que sustentarán las solicitudes de desembolso del crédito BID (Anticipo de Fondos).
- 1.5. A nivel de Seguimiento, Rendición de Cuentas y Evaluación

- a. Realizar el seguimiento periódico del cumplimiento de la planificación física y financiera del Programa, a nivel de actividades, productos y resultados, en coordinación con los diferentes actores involucrados, a fin de promover una ejecución oportuna y alertar oportunamente ante desviaciones significativas a la planificación .
 - b. Asegurar que la información de los Estados Financieros Mensuales consolidados del Programa sea consistente con la ejecución actualizada en el PEP-POA del Programa.
 - c. Implementar un repositorio centralizado y homologado (bajo una estructura estándar) de toda la información relevante en materia de planificación, monitoreo y evaluación del Programa, que sea de conocimiento y utilización de los involucrados según sus competencias²;
 - d. Gestionar en coordinación con los OE y OSE, según sus competencias, la medición de los indicadores del Programa con base en las memorias-fichas establecidas en la fase de planificación, y de ser necesario, realizar ajustes o mejoras coordinadas con el Banco, y mantener documentados estos cambios;
 - e. Coordinar la ejecución de las evaluaciones externas del Programa (intermedia y final), incluida la preparación de sus términos de referencia y participación en el proceso de contratación.
 - f. Establecer de manera ágil y coordinada con el OE, OSE, los planes de acción para resolver los hallazgos identificados en el seguimiento periódico del EGP y los ejercicios de supervisión externa (Auditorías Financieras, Evaluaciones, Misiones de Supervisión del BID, etc.);
 - g. Evaluar mensualmente el cumplimiento de la planificación, actualizar el PEP con la ejecución real (técnica y financiera), aplicar ajustes a la planificación que sean requeridos y coordinados con el OE y los OSE, evidenciar desviaciones significativas y coordinar los planes de acción para mejorar el desempeño en caso de requerirse.
 - h. Desarrollar semestralmente el Informe de Avance del Programa (Informe PMR) en coordinación con el OE y los OSE y demás actores involucrados;
 - i. Desarrollar los análisis, informes de rendición de cuentas del Programa que le sean requeridos;
 - j. Preparar la información que se presentará durante las revisiones de cartera del Programa con el BID y cualquier otra instancia de revisión del Programa;
 - k. Preparar el material que será presentado a la máxima autoridad del OE sobre el estado de avance trimestral del Programa y el plan de acción para corregir desviaciones significativas a la planificación en caso de existir;
 - l. Participar en la presentación a la máxima autoridad el estado de avance trimestral del Programa, y cualquier otro ejercicio de supervisión del Programa donde se requiera su participación.
- 1.6. A nivel de acciones correctivas
- a. Verificar que la distribución de responsabilidades (Gobernanza de gestión del programa) permita ejecutar integral y oportunamente el Programa, así como aplicar acciones correctivas ágiles y efectivas; y, de ser el caso informar al CG-EGP para que aplique mejoras.
 - b. Para todos los hallazgos que afecten razonablemente el cumplimiento del Plan de Adquisiciones del Programa, diseñar planes de acción para atender los hallazgos, con la participación y compromiso de todos los involucrados.

² Este repositorio forma parte del Repositorio integral del Programa y de ninguna manera será implementado de manera aislada.

- c. Gestionar el cumplimiento oportuno de los planes de acción correctivos del Programa en materia de planificación, monitoreo y evaluación en coordinación con el OE y los OSE.
- 1.7. Cumplir con otras tareas o responsabilidades que le correspondan, para ejecutar oportunamente el Programa.

Nota: Funciones tomada del Reglamento Operativo (ROP) del Programa FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE MÚLTIPLES AMENAZAS (EC-L1285)